

DIARIO DE MADRID

DEL MÁRTES 5 DE SETIEMBRE DE 1809.

Sta. Obdulia V. y Mr., S. Lorenzo Justiniano, y la Traslacion de S. Julian Ob. de Cuenca.—*Qta. horas en la iglesia parroquial de Santa Maria.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.			Afec. Astr. de hoy.	
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 26 de la Luna
7 de la m.	14 s. o.	26 p. $\frac{2}{2}$ l.	Ou nor ou. y D.	Sale el Sol á las
12 del dia.	19 s. o.	26 p. $\frac{2}{2}$ l.	Nordouest y D.	5 y 35 m. y se pone á las 6 y 25.
5 de la t.	16 s. o.	26 p. 1 l.	Nordou. y D.	

EXTRACTO DE LAS MINUTAS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO.

En nuestro palacio de Madrid á 28 de agosto de 1809.

D. JOSEF NAPOLEON POR LA GRACIA DE DIOS Y POR LA CONSTITUCION del Estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTÍCULO I. «Nombramos al consejero de Estado D. Francisco Angulo superintendente general de todas las casas de Moneda del reino.

ART. II. Nombramos asimismo director de la casa de moneda de Madrid á D. Manuel Angulo, que lo ha sido del Almaden, con el sueldo que reunia su antiguo director.

ART. III. Nombramos por grabador general y de cámara y director del grabado y construccion de instrumentos y máquinas para la moneda á D. Pedro Gonzalez de Sepúlveda; por segundo grabador á D. Mariano Gonzalez de Sepúlveda; por ayudante de grabador á D. Josef Macazaya; por primer discípulo á D. Isidro Merino; por segundo á D. Josef Sepúlveda; por tercero á D. Tomas Cruz; por quarto á D. Pedro Sepúlveda, á D. Josef Arnedo, á D. Josef Muñoz, á D. Josef Coronal, á D. Rafael Plañiol, á D. Remigio Vega, á D. Pedro Leon Echevarria y á D. Josef Uceta; por limadores á D. Antonio Alalacuera, á Simon Serrano, á Juan Diaz, y á Santiago Malacuera como agregado; por maestro herrero á D. Juan Antonio Cobos; por ayudante de la herrería á Faustino Sancho; por maestro tornero á Ventura Casas; por guarda-

materiales á D. Niceto Aguilera; por peon á Manuel Alonso, y por portero á Julian Serrano.

ART. IV. Nombramos por contador de la casa de Madrid á D. Antonio Lesaca; por tesorero á D. Rafael Alvarez; por oficial mayor de la contaduría á D. Tomas Domingo Ximenez; por oficial segundo á D. Simon Antonio Eiriz; por guarda-cuños á D. Pedro Llamazales; por maestro fundidor á D. Josef Gomez; por ayudante de fundidor á Don Eugenio Luzon; por ayudante agregado á D. Manuel Hernandez; y por acuñadores á D. Antonio Oreiro y D. Manuel Vallejo.

ART. V. Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion del presente decreto.—Firmado—YO EL REI.—Por S. M. su ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo.”

EXTRACTO DE LAS MINUTAS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO.

En nuestro palacio de Madrid á 31 de agosto de 1809.

D. JOSEF NAPOLEON POR LA GRACIA DE DIOS Y POR LA CONSTITUCION del Estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTÍCULO I. » D. Benito Pardo de Figueroa, mariscal de campo de nuestros reales exercitos, queda confirmado por nuestro ministro plenipotenciario y enviado extraordinario cerca de S. M. el Emperador de todas las Rusias.

ART. II. Al conde de Yoldi, ministro plenipotenciario, y enviado extraordinario que ha sido cerca de S. M. el Rei de Dinamarca, le confirmamos en su mismo destino.

ART. III. D. Rafael de Urquijo, secretario de nuestra legacion cerca de S. M. el Rei de Prusia, y actual encargado de Negocios en aquella corte, queda confirmado en su destino.

ART. IV. Nuestro ministro de Negocios extrangeros queda encargado de la execucion del presente decreto.—Firmado—YO EL REI.—Por S. M. su ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo.”

El dia 2 del corriente pasó el REI á visitar la real biblioteca: exáminó S. M. todo el edificio, deteniéndose particularmente en las piezas del monetario, salas de manuscritos y antigüedades, en las de autores clásicos y en las de tipografía, en todas las cuales se sirvió hacer varias preguntas en orden á algunas medallas, bustos, códices y ediciones.

Pasando por las diferentes salas en que habia algunos sugetos leyendo, tuvo S. M. la bondad de acercarse á ellos, é informarse de sus lecturas.

Todos los bibliotecarios y dependientes quedaron penetrados del sumo agrado y erudicion de S. M., presagiando á qué grado de esplendor podrá llegar este establecimiento baxo los auspicios de un Príncipe amigo y protector de las letras.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

AVISOS.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

MADRID



Hoy por la mañana 5 del corriente hai prueba de pólvora en la puerta de Fuencarral; lo que se hace saber al público de orden del Excmo. Sr. Gobernador, por medio del Sr. corregidor.

Se advierte al público que para mayor seguridad y comodidad del servicio, los correos de la Mala que hasta aqui salian á la media noche, partirán desde el juéves próximo 7 del corriente á las doce del dia. En virtud de esta disposicion, se previene que las cartas deberán estar en el oficio de correos para las once de la mañana de los juéves y lúnes.

Se solicita un sitio de 50 pies de largo, 20 de ancho, y 3 estados de alto, antes mas que menos, sea cochera, quadra &c., aunque esté cubierto ó descubierta, siempre que se halle situado desde la fuente de Relatores en adelante, plaza mayor, ó ácia el centro de Madrid. El que lo supiese se servirá avisar á Valentin Corcuera, que vive en las Vistillas de san Francisco, quarto principal, encima del taller del maestro carretero, quien lo agradecerá.

VENTAS.

A voluntad é instancia de los interesados en la testamentaria de Doña Lorenza Ibarra, se ha mandado proceder á la venta y sacar á pública subasta una casa sita en esta corte en la calle de Cabestreros, distinguida con el núm. 14 de la manz. 66, la qual comprehende 2473 pies y 3 octavos de otro de perímetro ó ámbito, incluso los gruesos de fachada y medianerías, tasado todo con su fábrica en 40503 rs. y 17 mrs., de cuya cantidad hai que rebaxar las cargas á que se halla afecta. Quien quisiere comprarla acuda dentro del término de 15 dias, que empezaron á correr y contarse desde el 2 del corriente, á la audiencia de primera instancia que despacha el Sr. D. Andres Alfonso Choya, del consejo de S. M., y escribanía de provincia de D. Simon Ruiz, por donde se admitirán las posturas que se hagan, siendo arregladas.

Por providencia del Sr. D. Leon de Sagasta, juez de primera instancia, se ha habilitado á D. Santiago Arroyo, procurador del número de esta villa, para la venta de una botica sita en la calle del Pez, perteneciente á D. Andres Cantero. Qualquiera persona que quisiese tratar de su compra podrá hacerlo con el citado D. Santiago Arroyo, que vive calle de Calatrava, núm. 9, quarto principal.

Se vende una pintura de nuestra señora de la Soledad, de estatura natural en medio cuerpo, retrato de la mui venerada imágen de la Vitoria, original executado por el célebre Fr. Matías Irala, religioso mínimo, el qual poseyó singular conocimiento en las tres nobles y bellas artes, y aunque se exercitó en todas por los años de 1737, se particularizó en la pintura y grabado con una gracia extraordinaria para esta clase.

de imágenes. Se halla la dicha en la librería de Escribano, calle de las Carretas.

LIBRO.

El triunfo de la inocencia oprimida, ó Josef ensalzado. Poema en prosa: 2 tomos en 8.º: su autor Mr. Bitaubé; traducido y aumentado con notas. No hai clase de personas que no pueda sacar de la lectura del presente poema una leccion instructiva, que sirva de nota á las operaciones propias de su estado. Hallará el rico y poderoso remedio eficaz contra la envidia de sus inferiores, y aprenderá de la moderacion de Josef elevado á la cumbre de los honores el secreto de conservarse en ellos con provecho de los demas. Encontrará el pobre y desvalido motivos de consuelo, enseñándole Josef, reducido al mísero estado de esclavo, pero siempre virtuoso, y en fin ensalzado, á tolerar con resignacion y alegría las adversidades de la vida, que suelen ser los escalones por donde regularmente se sube á la felicidad verdadera. Se hallará en los puestos del diario, Carrera de S. Gerónimo y plazuela de Santo Domingo, y en las librerías de Minutria, calle de Toledo, y de Rodriguez, calle del Olivo alto, y en Burgos en la de Alvarez: su precio 14 rs. en pasta.

MÚSICA.

En la librería de Villareal, calle de las Carretas, frente al correo, se hallan de venta las piezas de música siguientes: un grande trio para forte-piano, flauta y violonchelo, del Sr. Pleyel: 3 trios para 2 flautas y fagot, del Sr. Rault: 3 duos concertantes para 2 flautas, del Sr. Hoffmeister: un quinteto para 2 violines, 2 violas y violonchelo, del Sr. Girovetz: 3 duos concertantes para 2 flautas, del Sr. Pleyel; y siguen 12 tocatas para flauta y violino, del Sr. Deviene: 3 grandes duos para 2 flautas, del Sr. Pleyel: 3 id. id., del Sr. Deviene: 6 duos concertantes para 2 flautas, del Sr. Pleyel: un concierto para clarinete, del Sr. Mozart: un método de clarinete, del Sr. Lefebre: 3 trios para flauta, clarinete y fagot, del Sr. Deviene: 2 quartetos para flauta, violino, viola y violonchelo, del Sr. Pleyel: un trio para flauta, clarinete, trompa ó baxo, del Sr. Deviene: 3 quartetos para flauta, violino, viola y violonchelo, del Sr. Pleyel: un concierto de flauta, del Sr. Deviene: 2 conciertos de serponton, del Sr. Tarbouriech: un estudio de flauta, con variedad de caprichos, del Sr. Hoffmeister; y 3 trios para flauta, violino y viola, del Sr. Rault.

TEATRO.

En el teatro de los Caños del Peral, á las 8 de la noche, se executará la ópera bufa, en 2 actos, titulada *La Molinera*, intermediada con el belero.

CON REAL PRIVILEGIO.